

AMPLIACIÓN DE PLAZO (NUEVA CONVOCATORIA SOBRE BASES NUEVAS)

DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESCUELA: SAE: ESCUELA DE FORMACIÓN ARTESANOS DE GELVES, "DELLA ROBBIA". C/ Profesor Antonio Medina, 6 – Gelves (Sevilla). Tfno: 955547002.

dirección de correo electrónico: info.cefag@juntadeandalucia.es

Nº DE EXPEDIENTE: 41/2016/18/R/1/41-9

COLECTIVO: Desempleados en General.

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN: NO

ACCIÓN FORMATIVA: (ARGG0110) **Diseño de productos gráficos.**

CONTENIDO:

- ✓ MF0696_3: PROYECTO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (Preparación de proyectos de diseño gráfico, desarrollo de bocetos de proyectos gráficos)
- ✓ MF0697_3: EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS (Obtención de imágenes para proyectos gráficos, retoque digital de imágenes, creación de elementos gráficos)
- ✓ MF0698_3: ARQUITECTURA TIPOGRÁFICA Y MAQUETACIÓN (Composición de textos en productos gráficos, maquetación de productos editoriales)
- ✓ MF0699: PREPARACIÓN DE ARTES FINALES (Elaboración de arte final, arte final multimedia y e-book, calidad de producto gráfico)
- ✓ MP0312: MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3, **DURACIÓN:** 600 h.

CONDUCENTE A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: SI,

HORARIO PREVISTO: de 9 a 14,30hs. **N.º de plazas:** 15

FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN: del 22/06/2018 hasta el 16/01/2019

✓

REQUISITOS DE ACCESO: COLECTIVOS DE ALUMNOS: DESEMPLEADOS EN GENERAL

• **NIVEL MÍNIMO:**

NIVEL DE ESTUDIOS (Cumplir uno de los siguientes apartados):

- A) Estar en posesión del Título de Bachiller
 - B) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder
 - C) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesionalidad
 - D) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - E) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad: 1. Mayores de 25 años 2. Mayores de 45 años
 - F) Tener las competencias clave necesarias (Ver Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo)
- **NIVEL PREFERENTE: Se valorará pertenencia a colectivo prioritario:** Se valorará pertenencia a colectivo prioritario: (jóvenes menores de 30 años, mujeres, discapacidad de al menos 33%, afectados o víctimas de terrorismo, mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social, personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada, emigrantes andaluces retornados)
 - **RESERVA DE PLAZAS:** 1 Plaza para personas con discapacidad, 8 plazas para jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 29 años con déficit de formación, 3 plazas para personas mayores de 45 años desempleadas de larga duración.

- **ENTREVISTA PERSONAL: SI** (LUGAR: ESCUELA DE FORMACIÓN ARTESANOS DE GELVES", DÍA: 28/05/2018, HORA: 9 – 14,00 HS.

• **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:**

- http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Solicitud_290916.pdf

- **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: LUGAR:** REGISTRO DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO (SEVILLA)/ **DIRECCIÓN:** AV GRECIA S/N

PLAZO DE ENTREGA: Desde el **24/04/2018** hasta el **21/05/2018/ HORARIO DE RECEPCIÓN:** 09 h-14 h. / **NOTA:** Adjuntar a la solicitud copia de DNI, y de cualquier doc. que pueda acreditar la pertenencia a colectivo prioritario.

- **PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Lista provisional:** 29/05/2018 / **Alegaciones:** 30/05/2018 al 13/06/2018 / **Lista definitiva:** 21/06/2018



AMPLIACIÓN DE PLAZO (NUEVA CONVOCATORIA SOBRE BASES NUEVAS)

- **PUBLICACIÓN:** En portal web y de la Dirección General de Formación para el Empleo y Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo, así como en tablón de anuncios de la entidad impartidora y de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- **NOTA:** El alumnado seleccionado para participar en la presente acción, podrá percibir beca de asistencia, según lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 2017.
- La acción formativa no podrá iniciarse si no se han cubierto al menos dos tercios de las plazas disponibles.
- **IMPORTANTE.-** Todos aquellos usuarios que hubiesen emitido ya una solicitud en base a la primera convocatoria deben de volver e solicitar, pues ha cambiado la normativa y las bases de baremación.

Sevilla a 24 de abril de 2018

El Jefe de Departamento de Gestión de FPO

Fdo.: Teodoro Montes Pérez

